

 JUSTICIA PENAL BUGA Código:GSP-FT-21	EDICTO	 ERES <small>EXCELENCIA RESPONSABILIDAD ÉTICA SUPERACIÓN</small>
	Versión: 1	Fecha de aprobación: 15/02/2012

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS
PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA**

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE BUGA, HACE SABER:**

Que dentro de la causa radicada al 76-111-31-07-002-2017-00007-00 seguida contra **EUGENIO RUIZ HURTADO**, por el delito de **HOMICIDIO AGRAVADO, DESPLAZAMIENTO FORZADO, SECUESTRO SIMPLE, TERRORISMO, HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO**, se emitió sentencia Absolutoria Nro 056 el día 03 de Octubre de 2023.

El presente edicto se fija en lugar visible, en la secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Buga; y de acuerdo a lo normado en el artículo 180 del CPP (ley 600 de 2000), por el término de 3 días hábiles. Igualmente se fijará en la página web de la rama judicial.

Se fija a las 08:00 AM del día jueves 12 de octubre de 2023 y se desfija a las 05:00 PM del día jueves 16 de octubre de 2023.

Jose Luis Parra Scarpetta
Secretario